



Control Gubernamental

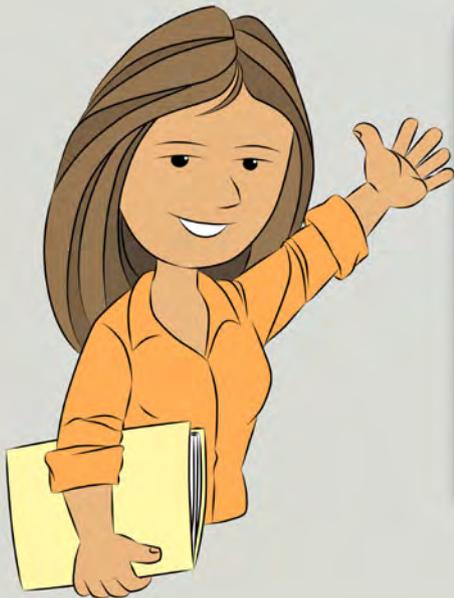
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SEPTIEMBRE 2017



**Contraloría promueve
la "integridad"
en entidades y
empresas públicas**



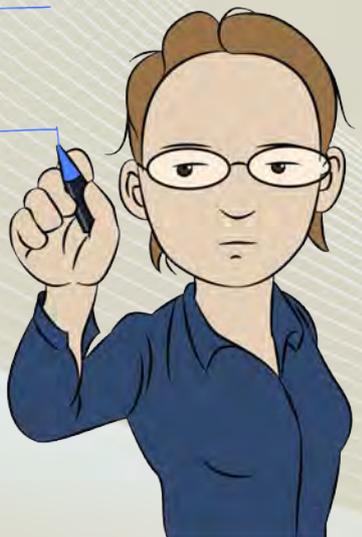
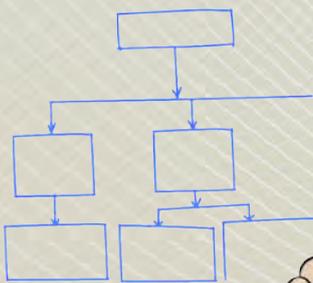


¿QUÉ HACE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO?

La Contraloría General del Estado - CGE, como entidad técnica, es responsable de la Supervisión y el Control Externo de las Entidades y empresas Públicas, con la finalidad de fortalecer la gestión pública y garantizar a las bolivianas y bolivianos el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, para la satisfacción de sus necesidades.

¿QUIÉNES ELIGEN AL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO?

La Contralora o Contralor General del Estado se designa por dos tercios de votos de los representantes en la Asamblea Legislativa Plurinacional. La elección requiere una convocatoria pública previa, calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público de los postulantes. El Contralor o Contralora ejerce su gestión por un periodo de seis años." (Art. 214 CPE).



¿CUÁL ES SU ESTRUCTURA?

La Contraloría General del Estado (CGE) cuenta en su estructura con un Contralor General del Estado, bajo dependencia directa de Despacho del Contralor se encuentran cuatro gerencias operativas y siete Subcontralorías, de las cuales dependen 26 gerencias. La CGE tiene presencia nacional con ocho gerencias departamentales.

Revista informativa de la
Contraloría General del Estado

EDITORES

Supervisión

Lic. Carla Quisbert Fernandez

Redacción

Lic. Yeny Gonzales Hernani

Diagramación

Javier Antezana Calustro



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

● **Oficina Central - La Paz:** Indaburo esq. Colón; Telf.: (591 - 2) 2177400; Telf/Fax: (591 - 2) 2000861 ● **Santa Cruz:** 2º Anillo/ Av. Trinidad N° 706; Telf.: (591 - 3) 3339094, (591 - 3) 3364223; Fax: (591 - 3) 3343355 ● **Cochabamba:** Calle Jordán N° 351; Telf.: (591 - 4) 4234003, (591 - 4) 4234004; Fax: (591 - 4) 4234006 ● **Tarija:** Calle La Madrid E N° 182; Telf.: (591 - 4) 6642037, (591 - 4) 6645696; Fax: (591 - 4) 6643604 ● **Chuquisaca:** Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence; Telf.: (591 - 4) 6453870, (591 - 4) 6454448; Fax: (591 - 4) 6913283 ● **Oruro:** Calle Caro N° 307; Telf.: (591 - 2) 5254514, (591 - 2) 5277206; Fax: (591 - 2) 5277203 ● **Potosí:** Calle Frías N° 66; Telf.: (591 - 2) 6223817, (591 - 2) 6227443; Fax: (591 - 2) 6223876 ● **Beni:** Av. Nicolás Suarez N° 517; Telf.: (591 - 3) 4623252, (591 - 3) 4620138; Fax: (591 - 3) 4620588 ● **Pando:** Av. 9 de Febrero N° 227; Telf.: (591 - 3) 8422065, (591 - 3) 8422102; Fax: (591 - 3) 8422735

Página web: www.contraloria.gob.bo
E-mail: cge_prensa@contraloria.gob.bo

CONTENIDO

4

En Tercer Encuentro Nacional de Auditoría Interna: Contralor destaca la ética y la integridad en las entidades públicas del país

8

Aprobaron propuesta boliviana. EFSUR realizará relevamiento normativo de Control Gubernamental

9

Contraloría llegó a las fronteras. 2500 servidores públicos se capacitaron en normativa de gestión y control gubernamental

10

En un acercamiento con la ciudadanía. El Control Social se informó sobre la contaminación del río Rocha

13

Con baile, canto y música. Estudiantes de la UMSS cerraron curso de Control Social

14

Capacitación en normativa gubernamental. Servidores Públicos con discapacidad visual y auditiva recibieron sus certificados

16

El evento fue dirigido a Unidades de Auditoría Interna. Taller de Planificación Estratégica reúne a empresas públicas

17

Se aprobó el Reglamento. Empresas públicas deben remitir Información de contratos a la CGE

18

Trabajadores de la UMSA se capacitaron en adquisición de Bienes y Servicios

TODOS LOS DERECHOS
RESERVADOS



Contraloría General del Estado
B O L I V I A





En Tercer Encuentro Nacional de Auditoría Interna: **Contralor destaca la ética y la integridad en las entidades públicas del país**

Ética e integridad dentro de las entidades públicas fue la temática que desarrollaron los expositores durante el taller, que permitió generar un espacio de acercamiento e integración entre las máximas autoridades ejecutivas, auditores internos y la Contraloría General del Estado, a efectos de reflexionar y plantear “buenas prácticas” que coadyuven a implementar una conducta de honestidad de parte de los servidores públicos.

Con la participación de 400 servidoras y servidores públicos de diferentes entidades del país, la Contraloría General del Estado (CGE), a través de la Subcontraloría de Control Interno (SCCI), desarrolló el Tercer Encuentro Nacional de Auditoría Interna Gubernamental, referido al fortalecimiento de la “integridad” de los funcionarios de las entidades.

Participaron en el encuentro el contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, el ministro de la Presidencia, René Martínez, máximas autoridades ejecutivas de entidades públicas, alcaldes

de municipios del departamento de La Paz, representantes de las unidades de auditoría interna de las instituciones y servidores públicos de la Contraloría General del Estado.

En la oportunidad el contralor, Henry Ara, alentó a las máximas autoridades ejecutivas a trabajar de manera coordinada con sus auditores internos, que “son también parte de la estructura de sus entidades, si todo sale bien, será también responsabilidad de ellos y sino merecerán revisar acciones. En la Contraloría definimos la línea de riesgo, el control fortalece, la finalidad es servir de manera

eficiente a nuestra sociedad”, anotó Ara.

Asimismo, explicó que la ética es “la facultad que tenemos todos los seres humanos y está ligado a las decisiones que tomamos, comprendemos perfectamente qué acciones están bien y mal, en base a las reglas morales impuestas, sin embargo, muchas veces se deja de lado la honestidad y el ser humano se corrompe, y no es la entidad que tiene la culpa, ni los niveles de control, sino es un acto que está en la persona, por eso es importante la autoevaluación personal, reflexionar sobre la conducta de cada uno”, dijo la primera autoridad de control gubernamental.

Comentó, que la Contraloría se sometió a un proceso de autoevaluación que posibilitó medir los niveles internos de control y funcionamiento de la entidad, a través de la herramienta IntoSAINT, que identifica las percepciones y experiencias de los propios funcionarios y permite mejorar los procedimientos internos de la entidad autoevaluada.

“LA ÉTICA ES LA FACULTAD QUE TENEMOS TODOS LOS SERES HUMANOS Y ESTÁ LIGADO A LAS DECISIONES QUE TOMAMOS, COMPRENDEMOS PERFECTAMENTE QUÉ ACCIONES ESTÁN BIEN Y MAL, EN BASE A LAS REGLAS MORALES IMPUESTAS, SIN EMBARGO, MUCHAS VECES SE DEJA DE LADO LA HONESTIDAD Y EL SER HUMANO SE CORROMPE”.

- Henry Ara Pérez

Explicó, que la herramienta IntoSAINT de autoevaluación identifica las vulnerabilidades a la integridad de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) o Contralorías, evalúa el nivel de madurez del sistema de control





de la integridad implementado, determina las brechas existentes y define medidas para solventarla, además promueve la concientización al interior de la EFS, “La IntoSAINT está diseñada para enfatizar el enfoque preventivo”, anotó la autoridad.

“Integridad, clave del éxito”

“La integridad es clave para el éxito de las entidades”, fue el título de la exposición de Sandra Quiroga, Subcontralora de Control Interno de la CGE, quien se refirió a los principios, establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE), que rige la administración pública y que éstos deberían constituirse en la base para cumplir la labor de la función pública para servidoras y servidores públicos con responsabilidad.

El artículo 235 de la CPE establece las obligaciones de servidoras y servidores públicos del Estado: todo servidor público debe observar el cumplimiento de la Constitución y las leyes, teniendo en cuenta los principios generales de la actividad administrativa, como es el compromiso e interés social; la función pública no sirve a los intereses particulares, sirve al interés público, al bienestar común de la colectividad.

Otros principios, que hizo referencia Quiroga, fueron la legalidad y legitimidad, que significa el sometimiento pleno a la ley, por el cual la Administración Pública rige sus actos, asimismo, dijo que la ética, transparencia, igualdad, competencia y honestidad, son, también, principios que deben regir el comportamiento del servidor público.

En tanto que, Juan Carlos Pinto Quintanilla, director general de fortalecimiento ciudadano, de la Vicepresidencia del Estado





Plurinacional expuso sobre “Moral, ética y política para el Vivir Bien.

Concurso

Para generar conciencia los servidores públicos deben asumir acciones concretas que coadyuven a consolidar una administración pública fundada en valores éticos, con una nueva imagen de Estado, en ese contexto la Contraloría a través de la Subcontraloría de Control Interno, desarrolló el Concurso a nivel nacional “Buenas Prácticas para Promover el Comportamiento Ético en las entidades públicas”, dirigido a todas las Unidades de Auditoría Interna, de las entidades públicas del Estado.

“LOS PROBLEMAS ÉTICOS, SON UNO DE LOS MÁS GRANDES RETOS QUE ENFRENTAN TODAS LAS ENTIDADES, SE EXIGE QUE ESTÉN ADECUADAMENTE ORGANIZADAS, CONTROLADAS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS”

- Constanca Rocha

La gerente de Auditoría de la SCCI, Constanca Rocha, explicó que “los problemas éticos, son uno de los más grandes retos que enfrentan todas las entidades, se exige que estén adecuadamente organizadas, controladas para el logro de sus objetivos; sin embargo, si

los servidores públicos no mantienen una conducta ética, ni asumen decisiones íntegras y transparentes, la entidad es vulnerable a la existencia de irregularidades que afecten su imagen y a la inevitable pérdida de recursos económicos”, explicó.

Los ganadores del concurso fueron, Fidel Quisbert Condori, Supervisor de Auditoría Interna, del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; Emma Corrales, auditora interna, del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y María del Carmen Higuera Gudiño, Técnico Auditor Gubernamental, del Servicio Departamental de Salud de Tarija.



Aprobaron propuesta boliviana **EFSUR realizará relevamiento normativo de Control Gubernamental**

En calidad de Miembro de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, la Contraloría General del Estado, participó en la XXII Reunión de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados y XXIV Reunión del Grupo de Coordinación que se desarrolló entre el 21 y 23 de septiembre en la ciudad de Quito, Ecuador, donde se aprobó la propuesta de Bolivia sobre la “implementación del Relevamiento de la normativa en el marco de la Cooperación con el Mercosur”.

El contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, junto al gerente de Inspección, de la Subcontraloría de Auditoría Ex-

terna, de la Contraloría, Santiago Maidana, asistió a la reunión, donde también participaron los otros países miembros de la Comisión de las EFS Argentina y Ecuador.

La propuesta boliviana se enmarca en las Alianzas Estratégicas con otras instituciones multilaterales. Maidana, informó además, que otra de las decisiones establecidas fue la continuación de las actividades tendientes al fortalecimiento de la articulación política, de acuerdo al Plan de Acción, con miras al avance en proceso de institucionalización entre Efsur, Parlasur y Mercosur.

Asimismo, se aprobó la implementación de la auditoría para el quinquenio 2018-2021 “Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas Fronterizas”, que estaba previsto

para este año en el ámbito Efsur. Esta propuesta boliviana - brasileña surgió en la Reunión XXI de la Comisión Mixta, que se desarrolló en Bolivia en 2016.

ENTRE OTRAS DECISIONES ESTABLECIDAS FUE LA CONTINUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN POLÍTICA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN, CON MIRAS AL AVANCE EN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN ENTRE EFSUR, PARLASUR Y MERCOSUR.

- Santiago Maidana

Durante la Reunión de la Comisión Mixta se aprobó la continuidad de las actividades de capacitación desarrolladas por las entidades miembros de Efsur, en el marco del Desarrollo de Competencias Técnicas y Armonización de los Métodos y Procedimientos de Control.

Se aprobó el Informe consolidado del relevamiento coordinado del estudio especial sobre corredores viales en el Mercosur; por otra parte, la Comisión Mixta tomó conocimiento de las actividades y compromisos presentados por el Grupo de Coordinación sobre el relevamiento de Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas de Frontera y el estudio temático de relevamiento de información referido a la normativa sobre género en cada país miembro y asociados de Efsur.

Otro de los temas importantes que se abordó, durante el encuentro internacional, fue el Fortalecimiento de la Imagen de Efsur y Difusión de la necesidad de un Control Externo Público para el Mercosur, aprobando así entre los asistentes el nuevo portal web de la organización.

Contraloría llegó a las fronteras 2500 servidores públicos se capacitaron en normativa de gestión y control gubernamental

Más de dos mil servidores públicos de zonas fronterizas del país fueron capacitados en normativa gubernamental, impartida por profesionales de la Contraloría General del Estado, en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando.

En el marco del convenio interinstitucional entre la Contraloría y la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas (Ademaf), se programó tres fases de capacitación en fronteras destinado a funcionarios públicos; la primera se desarrolló en las ciudades fronterizas en el departamento de Santa Cruz, Puerto Suárez y San Matías; mientras que en el departamento del Beni, se

cumplieron los cursos en Guayaramerín, Magdalena y Riberalta; se completaron los eventos de enseñanza en las ciudades de Filadelfia y Bella Flor, en el departamento de Pando.

El contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez destacó la masiva participación de servidores de entidades públicas y además el interés demostrado en los cursos de Políticas Públicas, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, además de Responsabilidad por la Función Pública.

Ara Pérez señaló “que el compromiso y responsabilidad de un servidor público se sustenta en la capacitación y conocimiento de procedimientos y normas guber-

namentales que permiten mejorar la gestión de sus entidades”.

La gerente de capacitación de la Contraloría, Gloria Zamorano, quien también participó en el acto de entrega de certificados en Filadelfia, Pando, explicó que los cursos impartidos en fronteras por el Cencap, de la Contraloría, contemplan una carga horaria de 30 horas académicas, a la conclusión de los tres cursos se otorgan los Certificados de aprobación a los participantes.

El convenio entre Ademaf y Contraloría tiene una vigencia de tres años, y contempla la capacitación de servidores públicos en macrorregiones y zonas fronterizas del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de su Proyecto Escuelas Itinerantes.



En un acercamiento con la ciudadanía **El Control Social se informó sobre la contaminación del río Rocha**

Profesionales especialistas en el área de salud y medio ambiente explicaron sobre las consecuencias de la problemática y analizaron mecanismos para recuperar la cuenca, que es considerada una de las más importantes de Cochabamba, ya que dentro de ella se encuentra aproximadamente el 76 por ciento de la población del departamento.

Con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible, la Contraloría General del Estado (CGE), llevó a cabo actividades de acercamiento con el control social del departamento de Cochabamba, que permitió la socialización de las auditorías ambientales, realizadas por la entidad de control gubernamental, crear conciencia y promover el involucramiento de la sociedad en la problemática ambiental.

Durante cuatro jornadas la CGE, a través del Centro de Capacitación en coordinación con la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), desarrolló Talleres con miembros del Control Social de

municipios del departamento, destinados a profundizar el tema de la contaminación del río Rocha. Profesionales especialistas en el área de salud y medio ambiente explicaron sobre las consecuencias de la problemática y analizaron mecanismos para recuperar la cuenca, que es considerada una de las más importantes de Cochabamba, ya que dentro de ella se encuentra aproximadamente el 76 por ciento de la población del departamento.

El cauce principal del río Rocha tiene una extensión de 81.2 km. en su recorrido y afluentes principales incluye las regiones de los valles de Sacaba, Alto, Central y Bajo e involucra directamente a los siete municipios del eje Metropo-

litano: Sacaba, Cercado, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto, y Sipe Sipe

La Contraloría realizó una auditoría ambiental al Río Rocha 2012 y emitió 44 recomendaciones a las entidades involucradas; durante los Talleres desarrollados en Cochabamba, el gerente de Auditoría Ambiental, de la CGE, Roberto Pérez, informó a los participantes, el contenido y el cumplimiento de las recomendaciones de parte de las instituciones y la importancia del seguimiento e involucramiento en la temática de parte de la población.

Pérez, explicó que el Informe de la auditoría al río Rocha determinó que la calidad de las aguas son de mala a muy mala, excepto





al final del municipio de Sipe Sipe; por lo tanto las aguas son no aptas en el uso agrícola, contienen mayor contaminación orgánica que lo reportado en el año 1998; existen aguas residuales industriales y municipales no tratadas, hay un inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos.

“El río Rocha está contaminado, por lo tanto su agua no es sana, el río no está protegido, ni equilibrado y por supuesto no es agradable convivir con una cuenca contaminada”, anotó Pérez.

Las 44 recomendaciones, de cumplimiento obligatorio, emitidas por la CGE fueron aceptadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, por los gobiernos autónomos municipales de Sacaba, Cercado, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto y Sipe Sipe; además de las empresas Emapas, Semapa y Emapaq y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Las recomendaciones emitidas por la Contraloría están referidas a Licencias Ambientales, al control de las descargas de aguas residuales, a la clasificación de cuerpos de agua, control de descargas al alcantarillado, límites y conexiones cruzadas, tratamiento de aguas residuales domésticas, tratamiento de

los residuos sólidos y la construcción de un Plan de Emergencia.

Desde la emisión y aceptación de las mencionadas Recomendaciones, la CGE realizó el seguimiento continuo, en la actualidad se consolida la información enviada por las entidades, la Contraloría formulará el Informe de Seguimiento de las Recomendaciones, que dejará en evidencia el avance y el cumplimiento de parte de las autoridades departamentales y locales.

Ante la evidencia de la falta de cumplimiento de las Recomendaciones la Contraloría General aplicará el régimen de Responsabilidad en contra de los funcionarios y autoridades que no ejecuten las recomendaciones que emanaron de las auditorías medioambientales.

Una mirada desde el área de salud

El Servicio Departamental de Salud (Sedes), de Cochabamba describió durante los talleres desarrollados por el Cencap un diagnóstico de situación en el área de salud, en los municipios por donde atraviesa el río Rocha, tomando datos de la Auditoría Ambiental de la Contraloría.

Patricia Choque, médico de Sedes, señaló que la auditoría de la CGE señala que el empleo de

las aguas del río Rocha para riego conlleva riesgo de daños a los suelos y sobre todo a la salud pública, “se debe a la salinización y por el riesgo de transmitir enfermedades relacionadas con nematodos intestinales (infección que se transmite por los huevos o las larvas) y bacterias fecales tanto a consumidores como a los propios agricultores”.

Aseguró, que en la zona de estudio la actividad industrial es “grande y diversa”, ya que se encuentran curtiembres, plantas de producción de alimentos, plantas de producción de plásticos, detergentes, yeseras, caleras, mataderos, criaderos de pollos y cerdos; además de existir operaciones productivas clandestinas, donde generan descargas líquidas al río Rocha, por lo expuesto, Choque, aseguró que existen microorganismos (bacterias, virus y parásitos), además de metales pesados, como cadmio, arsénico, mercurio y cromo, que pone en peligro la salud pública.

“Las vías de transmisión o de exposición a patógenos o contaminantes con el uso de aguas residuales para la agricultura son por contacto con el residual (o cosechas contaminadas) antes, durante o después del riego, corren riesgo trabajadores agrícolas, sus familiares,

vendedores y comunidades vecinas”, explicó.

El riesgo en la salud de la población –dijo Choque- se presenta por inhalación de aerosoles de aguas residuales de parte de los trabajadores y población, por consumo de productos contaminados regados con agua residual, consumo de agua de bebida contaminada como resultado de actividades relacionadas con agua residual (acuíferos o aguas superficiales con infiltración de contaminantes químicos o microorganismos patógenos). La población afectada puede presentar problemas de salud de gastroenteritis bacteriana y hepatitis “A” que se transmite a través, principalmente, por contacto de alimentos con heces fecales y agua contaminada.

La profesional médica de Sedes dijo que el actual modelo de Salud es preventivo promocional, que a través de salud familiar comunitaria se elabora carpetas familiares, para identificar riesgos familiares, comunales, municipales, “se desarrolla una vigilancia de salud ambiental de factores de riesgo, se mide la calidad del agua de consu-

mo humano si contiene sustancias químicas tóxicas y riesgos biológicos, pero por supuesto las entidades deben unirse y cumplir las Recomendaciones de la Contraloría”, dijo Choque.

La problemática hídrica en la cuenca del río Rocha, también fue tema de análisis disertado por Alfredo Durán, Coordinador de Proyectos del Centro Andino para la Gestión y Uso del Agua (Centro

LAS VÍAS DE TRANSMISIÓN O DE EXPOSICIÓN A PATÓGENOS O CONTAMINANTES CON EL USO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA AGRICULTURA SON POR CONTACTO CON EL RESIDUAL ANTES, DURANTE O DESPUÉS DEL RIEGO.

AGUA); Variación de la Calidad de las Aguas del río Rocha en los últimos 20 años, fue expuesto por Ana María Romero Jaldín, directora del Centro de Agua y Saneamiento Ambiental- CASA - Universidad Mayor de San Simón; Tratamiento de Aguas Residuales - Hidrología del río Rocha e interrelación con

las aguas subterráneas dentro de la cuenca, tema abordado por Yamir Villazón y Galo Muñoz, docentes Investigadores del Laboratorio de Hidráulica de la Universidad Mayor de San Simón.

Cerraron ambos talleres las exposiciones de David Yujra Segales, gerente de planificación de la Contraloría, quien explicó el tema del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE y finalmente Luis Vargas, profesional de la Gerencia Departamental de Cochabamba de la CGE, fue quien abordó aspectos técnicos y normativos de la Rendición Pública de Cuentas.

Los talleres desarrollados por el Cencap de la Contraloría servirán de insumo para un proyecto piloto de contacto ciudadano y control social, que consiste en la elaboración de una metodología de sensibilización institucional, social, deliberativa, participativa y conciliadora, construida con el apoyo técnico de la Comisión de Participación Ciudadana del Organismo Latinoamericano y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – Olacefs.



Con baile, canto y música Estudiantes de la UMSS cerraron curso de Control Social

Con baile, música y canto de universitarios se clausuró el pasado 26 de octubre el Taller de “Participación y Control Social en la Gestión Pública desde la Juventud y su Articulación al Control Gubernamental”, que organizó la Contraloría General del Estado (CGE), en el marco del convenio interinstitucional con la Universidad Mayor de San Simón (UMSS).

El acto de entrega de certificados de participación se desarrolló en el teatro al aire libre, en la facultad de Humanidades de la UMSS, donde los alumnos de las carreras de arquitectura, administración de empresas y contaduría pública organizaron una actividad cultural a favor de la recuperación del río Rocha, que se encuentra contaminada, tal como establece el Informe de Auditoría Ambiental de la CGE.

La gerente del Centro de Capacitación – Cencap, de la Contraloría, Gloria Zamorano, expresó su satisfacción por el interés y el compromiso que mostraron los 98 participantes en el Taller, que se llevó a cabo durante dos jornadas en instalaciones de universidad.

“El objetivo es el involucramiento de los jóvenes del Estado Plurinacional en los procesos e instrumentos de gestión pública para la mejor administración de recursos del Estado y el ejercicio de la participación y control social en



las entidades del nivel central, departamental, municipal, regional e indígena originario campesino”, explicó Zamorano.

Después de la entrega de los certificados se realizó la actividad cultural que consistió en concursos de baile, además, se realizó la creación de versos con la temática “Recuperemos el Río Rocha”, participaron en la actividad más de un centenar de jóvenes con ideas creativas.

“Estamos todos los cochabambinos para cambiar practicas que están dañando nuestro medio ambiente, debemos recuperar el río Rocha y los jóvenes impulsaremos todas las actividades necesarias para que tomemos conciencia y cuidar nuestro medio ambiente, y las entidades deben saber que también exigiremos el cumplimiento de las recomendaciones”, dijo Carmen Gutiérrez, estudiante de la UMSS.

Servidoras y servidores públicos con discapacidad visual y auditiva de diferentes entidades del Estado se capacitaron en temas referidos a la Administración y Control Gubernamental, en el marco del Programa de Capacitación Regular para Servidores Públicos con Discapacidad, que lleva adelante la Contraloría General del Estado, a través de su Centro de Capacitación –Cencap.

En un acto que se desarrolló en instalaciones de la Vicepresidencia del Estado, que contó con la presencia del contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez y autoridades del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se hizo entrega de 30 certificados de aprobación de los cursos de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, de Responsabilidad por la Función Pública y de Políticas Públicas.

Asistieron al evento el director de Discapacidad del VIO, Javier Salguero, el director general ejecutivo del Instituto Boliviano de la Ceguera, René Ugurte, y la gerente de capacitación de la Contraloría, Gloria Zamorano.

En la oportunidad el Contralor resaltó la labor del Centro de Capacitación por la apertura de capacitación para personas con discapacidad, en el marco del convenio establecido con el Instituto Boliviano de la Ceguera, institución que colaboró en la producción coordinada de material de enseñanza en el sistema braille (de lectura y escritura táctil para personas ciegas).

“Es muy grato para la Contraloría concluir un curso para servidores públicos con discapacidad, que les permitirá un mejor desempeño en sus labores diarias en el ámbito público. La capacitación posibilita una efectiva inclusión social de personas con discapacidad en entidades públicas del Estado, en



Capacitación en normativa gubernamental Servidores Públicos con discapacidad visual y auditiva recibieron sus certificados

El Contralor resaltó la labor del Centro de Capacitación por la apertura de capacitación para personas con discapacidad, en el marco del convenio establecido con el Instituto Boliviano de la Ceguera, institución que colaboró en la producción coordinada de material de enseñanza en el sistema braille.

todos sus niveles, este Programa de la Contraloría responde a la necesidad de fomentar la implementación de políticas de gestión pública, que permita la accesibilidad de esta población a la educación alternativa, en lenguaje, también alternativo”, señaló Ara.

Por su parte, la gerente de capacitación, Gloria Zamorano, explicó que el Programa contempla la capacitación de una carga horaria de ocho horas, en cada uno de los eventos, es decir en temáticas de Políticas Públicas, Ley N°1178

y Responsabilidad por la Función Pública, a nivel de apoyo administrativo; los docentes que impartieron los cursos tienen un manejo especializado de lenguaje alternativo, y en cada curso, se contó con personal de apoyo a requerimiento de capacitación para las y los participantes.

“Participaron en el curso 30 personas con discapacidad de diferentes entidades públicas, 60 por ciento fueron varones y el 40 por ciento mujeres a la conclusión de estos eventos, podemos decir que



el Cencap cumplió el objetivo de promover el desarrollo integral de un grupo vulnerable, a través de un programa de educación, sin embargo todavía hay un largo trecho por recorrer”, anotó Zamorano.

Christian Candia, representante de los alumnos, agradeció por la programación de los cursos de la CGE y resaltó que la única alternativa para conservar un puesto en el trabajo es la capacitación.

“No queremos estar en las instituciones sólo porque somos discapacitados, queremos estar en un trabajo por la labor que cumplimos, por nuestro desempeño, ser aporte en nuestras entidades, existen muchas personas, incluso sin discapacidad, que aprovecha algún conocido para ingresar a una institución, no queremos que sea el caso de los discapacitados, queremos llegar a instancias importantes de toma de decisiones en nuestras entidades, somos capaces de aportar, pero siempre y cuando nos den la oportunidad de capacitarnos como lo hizo la Contraloría”, dijo Candia.



El evento fue dirigido a Unidades de Auditoría Interna **Taller de Planificación Estratégica reúne a empresas públicas**

La Contraloría General del Estado (CGE), a través de la Subcontraloría de Empresas Públicas, desarrolló el primer “Taller para Difusión de la Formulación de la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual 2018”, dirigido a responsables de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de Empresas Públicas.

El Taller dividido en dos jornadas se desarrolló en instalaciones del edificio central de la Contraloría y contó con la participación de 25 UAI de empresas estatales. El propósito de la actividad fue la construcción de una planificación participativa, de acuerdo a los Planes Estratégicos Institucionales de cada entidad, que posibilite fortalecer su gestión.

El subcontralor de empresas públicas de la Contraloría, Wilmer Francisco Vargas señaló que el marco de la economía plural, el Estado creó empresas públicas, y a partir del modelo económico, social, comunitario y productivo vigente en la Constitución Política del Estado, asignando recursos de importancia representativa que establece un nuevo contexto financiero y económico en el Presupuesto General del Estado.

La autoridad explicó que el Artículo 55 de la Ley N° 466, de la Empresa Pública, de 2013, establece que el control y fiscalización de las empresas públicas es una atribución de la Contraloría General del Estado, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 213 de la Constitución Política del Estado, que señala que la Contraloría ejercerá sus competencias de control de administración sobre las empresas públicas, debiendo

tomar en cuenta el régimen legal de la empresa pública y no la normativa común que rige al sector público.

Durante el taller se abordaron temas, como los antecedentes y funciones de la Subcontraloría de Empresas Públicas, de la Contraloría General del Estado, la aplicación de la Ley N° 466 de Empresas Públicas, el análisis de las Normas de Auditoría Gubernamental, ade-

más se examinó el Plan Estratégico de la Subcontraloría de Empresas Públicas.

Asimismo, se contextualizó el rol de las Unidades de Auditoría Interna de las empresas estatales, para elaborar la planificación anual de la gestión 2018, que permita cumplir objetivos estratégicos de gestión, en el marco de la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado.





Empresas públicas deben remitir Información de los procesos de contratación a la CGE

Con el objetivo de proporcionar las directrices sobre la Remisión de Información de los procesos de contratación directa en las empresas públicas de nivel central del Estado, la Contraloría General del Estado (CGE) emitió el Reglamento que regula el envío de información, en el marco de sus atribuciones.

El Reglamento es de cumplimiento obligatorio para todas las empresas estatales, estatales-mixtas y estatales intergubernamentales, las mismas que deben enviar

información del proceso de contratación directa registrada en el “Formulario de Declaración Jurada sobre Información”, de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Reglamento.

La Remisión de Contratos debe ser realizada por las empresas en el plazo de 20 días hábiles computables, a partir de la fecha de la formalización de la contratación, a las gerencias departamentales y oficina central de la Contraloría. El incumplimiento de la aplicación del Reglamento derivará la deter-

minación de indicios de responsabilidad por la función pública, de acuerdo a la normativa vigente.

Por otra parte, el Reglamento de Remisión de Información de los procesos de contratación directa en las empresas públicas a nivel central del Estado, señala que la entidad de control gubernamental, de acuerdo a sus atribuciones constitucionales, podrá definir en cualquier momento el inicio de trabajos de Control Externo Posterior y Supervisión al proceso de contratación directa remitido.

Trabajadores de la UMSA se capacitaron en adquisición de Bienes y Servicios

La Contraloría concluyó a través del Centro de Capacitación, el “Programa de Especialización en Contratación de Bienes y Servicios para la Educación Superior”, dirigido a personal administrativo de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Después de cumplir ocho módulos de capacitación, con una carga horaria de 120 horas, 43 funcionarios recibieron sus certificados de aprobación, en acto que se desarrolló en el Auditorio de la Facultad de Tecnologías, y contó con la presencia del contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, la gerente de capacitación de la Contraloría, Gloria Zamorano, el rector de la UMSA, Waldo Albarracín, además de otras autoridades académicas.

“LA CONTRALORÍA TIENE COMO FUNCIÓN, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CONTROLAR LA GESTIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y DE AQUELLAS INSTITUCIONES QUE PERCIBAN RECURSOS DEL ESTADO, PARA CUMPLIR ESTA FUNCIÓN HACEMOS HINCAPIÉ LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE SISTÉMICO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1178”.

- Henry Ara Pérez

En la oportunidad, el Contralor destacó la temática del curso, toda vez que el conocimiento especializado del Subsistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS), posibilitará la aplicación correcta de la norma para la adquisición de bienes y contratación de servicios, para el cumplimiento de objetivos de gestión que tiene esta Casa Superior de Estudios.

“El conocimiento adquirido les va a servir en el desarrollo diario de sus actividades laborales, es importante saber que todas las entidades que manejamos recursos del Estado tenemos que cumplir objetivos, ser parte de las políticas públicas es fundamental”, anotó Ara.

El programa se desarrolló en el marco del Convenio de Interinstitucional suscrito entre la Contraloría General del Estado y la Universidad Mayor de San Andrés, que tiene por objetivo la Capacitación y Especialización en temas específicos referidos a los sistemas de Administración y Control Gubernamentales tomando en cuenta las características de la Universidad.

“La Contraloría tiene como función, en el marco de la Constitución Política del Estado, controlar

la gestión de entidades públicas y de aquellas instituciones que perciban recursos del Estado, para cumplir esta función hacemos hincapié la aplicación del enfoque sistémico establecido en la Ley N° 1178, uno de ellos es justamente el Sistema de Administración de Personal, que tiene que ver con la capacitación de los funcionarios públicos, por ello felicito a las autoridades de la UMSA, por dar cumplimiento al mandato legal”, señaló Ara.

Por su parte, el Rector de la UMSA, resaltó la labor de la Contraloría, que posibilita que sus profesionales transmitan sus conocimientos de la aplicación de normas de administración y control gubernamentales.

“Todos somos servidores públicos y tenemos que brindar un servicio a la ciudadanía, en nuestra universidad contamos con personal calificado, sin embargo nunca se puede dejar de aprender, estoy seguro que tanto los facilitadores como los servidores públicos intercambiaron conocimientos que les será de mucha utilidad, en nuestra





universidad apuntamos a algo fundamental, a la meta de transparentar el cien por ciento de las actividades, ser eficientes y transparentar, porque estamos manejando recursos del Estado para que se cumpla la función sagrada del Estado, formar profesionales”, dijo Albarracín.

El programa de especialización estuvo diseñado para el logro de competencias establecidas de contratar bienes y servicios en el área de educación superior comprensión de la política pública en el Estado Plurinacional; análisis de las disposiciones legales relacionadas a los procesos de contratación y realización de procesos de contratación para cada modalidad.

Participaron en el curso personal de Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa Financiera, Adquisiciones, Departamento de Presupuestos y Contabilidad, Cepies y áreas desconcentradas de facultades, entre otros.

CENCAP

CENTRO DE CAPACITACIÓN

**INICIO
ACTIVIDADES**

15 DE ENERO DE 2017

El Centro de Capacitación "CENCAP", es la unidad funcional de la Contraloría General del Estado (CGE), responsable de administrar el proceso de capacitación y especialización en los sistemas de Administración y Control Gubernamentales, dirigido a servidoras y servidores públicos y consultores de línea. Asimismo y por mandato de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, se capacita a representantes del Control Social.

Dicha capacitación se lleva adelante a nivel nacional, a través de las modalidades: Virtual, semipresencial, presencial, y MOOC de acuerdo a la siguiente oferta académica.

Cursos Regulares

- Políticas Públicas
- Ley N° 1178
- Responsabilidad por la Función Pública
- Gobierno Electrónico, Software Libre y Recursos Ofimáticos
- Sistema de Programación de Operaciones en el marco del Gobierno Electrónico
- Sistema de Presupuesto en el marco del Gob. Electrónico
- Sistema de Organización Administrativa en el marco del Gobierno Electrónico.
- Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Gobierno Electrónico
- Sistema de Administración de Personal y Gobierno Electrónico
- Sistema de Tesorería y Crédito Público y Gobierno Electrónico
- Sistema de Contabilidad Integrada y Gobierno Electrónico
- Marco Conceptual y Normativa del Control Gubernamental y Gobierno Electrónico

Programas de Posgrado en Convenio con Universidades

- Doctorado en Fiscalización y Control Gubernamental
- Maestría en Auditoría Gubernamental
- Especialidades en: Auditoría Financiera Gubernamental, Auditoría Especial y Auditoría Operacional
- Diplomado en Normas de Gestión y Control Gubernamental

Participación y Control Social

- Planificación Participativa y Rendición Pública de Cuentas en el Marco del SPIE.
- Rendición Pública de Cuentas de los procesos de Planificación del Estado
- Plataformas tecnológicas para la Promoción de la participación ciudadana y Gobierno Electrónico.

Programas de Especialización

- Auditoría Ambiental
- Planificación Integral del Estado
- Contratación de Medicamentos
- Herramientas Tecnológicas para la Ejecución de Auditorías
- Contratación de Bienes y Servicios para la Educación Superior
- Auditoría Especial
- Adquisición y contratación de medicamentos y equipos médicos
- Auditoría de Proyectos de Inversión Pública
- Manejo y Archivo de documentos institucionales

Programas Transversales de Interacción Institucional

- Programa de Certificación de Auditor Gubernamental - INTOSAI
- Cursos de capacitación para profesionales de áreas sociales en nuevos campos de la auditoría gubernamental (Salud y Educación)
- Capacitación a profesionales de instituciones colegiadas de auditoría, ingeniería y derecho
- Programa de Titulación Profesionista para egresados universitarios de las carreras de Derecho, Ciencias Económicas e Ingeniería
- Seminarios Abiertos Autoguiados

INFORMACIONES:

Cursos Regulares:

PRESENCIAL: 20177400 Int. 207, 209.

VIRTUAL: 20177400 Int. 205.

Programas de Especialización: 20177400 Int. 203.

Programas de Posgrado: 20177400 Int. 210.

Participación y Control Social: 20177400 Int. 203.

Programas Transversales: 20177400 Int. 203.

